



Oficio: U.A.I.P. 1488/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 16 de junio de 2021

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Andrea.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300055522**, el día **16 de junio de 2022**, misma que a la letra dice:

- *"En virtud de que la información con la que cuenta dicho Instituto es de acceso público para la ciudadanía, me gustaría saber con qué grado de estudios cuenta la secretaria particular de la presidenta del Instituto así como el CV, pues para tener dicho encargo hasta dónde tengo informada se requiere el título y la cédula profesional, y que por lo antes mencionado, favor de anexar CV, TÍTULO PROFESIONAL Y CÉDULA PROFESIONAL. Favor de hacer llegar mi solicitud a las consejerías del Instituto Electora del Estado de Guanajuato. Gracias Saludos cordiales." SIC.*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), determinación que ha sido **confirmada** por el **Comité de Transparencia** en lo que ha sido la sesión ordinaria número **662**, celebrada el día 16 de junio del año 2022, específicamente en el **punto 4** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Blvd. Euquerio Guerrero carretera Guanajuato-Juventino Rosas

Km 7.5 Yerbabuena, Guanajuato

transparencia@ieeg.org.mx

4779801024

4779801025

PNT: Sujeto Obligado, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG)

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473-102 24 00 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

